NATIONES UNIDAS





Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr. GENERAL

UNEP/CHW.6/2 9 de octubre de 2002

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE EL CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS DE LOS DESECHOS PELIGROSOS Y SU ELIMINACIÓN Sexta reunión Ginebra, 9 al 13 de diciembre de 2002

Tema 6 a) del programa provisional

LA DECLARACIÓN DE BASILEA SOBRE LA GESTIÓN AMBIENTALMENTE RACIONAL Y LA APLICACIÓN DE LA DECISIÓN V/33 SOBRE MANEJO AMBIENTALMENTE RACIONAL

Nota de la Secretaría

I. ANTECEDENTES

1. En su Decisión V/33 sobre manejo ambientalmente racional, la Conferencia de las Partes solicitó a la Secretaría que recopilara y diera a conocer la información necesaria para las tareas estipuladas en la respectiva decisión y coordinara los contactos con los asociados interesados. En la Decisión V/33 se instó a los órganos subsidiarios de la Conferencia de las Partes, bajo la orientación de la Mesa Ampliada, que comenzaran a adoptar las medidas tendientes a la aplicación de las actividades prioritarias propuestas identificadas en el cuadro adjunto a la decisión en cuestión. En la Decisión V/33 se solicitó también a los órganos subsidiarios que elaboraran un plan estratégico para el período que culmina en el año 2010.

2.	Se remitieron a los siguientes órganos subsidiarios de la Conferencia de las Partes informes
regular	es de situación preparados por la Secretaría sobre aplicación de la Declaración de Basilea sobre
manejo	ambientalmente racional:

* UNEP/CHW.6/1

K02-62903.s 161002 241002

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados

que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

- 16°, 17° y 18° períodos de sesiones del Grupo de Trabajo Técnico (en abril de 2000, octubre de 2000 y junio de 2001, respectivamente)
- Primer y tercer períodos de sesiones del Grupo de Trabajo Jurídico (abril y octubre de 2000, respectivamente)
- Primer período de sesiones y segunda reunión conjunta de los Grupos de Trabajo Técnico y Jurídico (en enero y mayo de 2002, respectivamente)
- Primer período de sesiones del Grupo de Trabajo para la Aplicación (en mayo de 2002)
- Reuniones de la Mesa Ampliada

II. APLICACIÓN

- 3. Los órganos subsidiarios contribuyeron de manera importante a orientar la labor de la Secretaría referente a la aplicación de las actividades prioritarias contenidas en el cuadro anexo a la Decisión V/33. Tanto el Grupo de Trabajo Técnico como el Grupo de Trabajo Jurídico llevaron a cabo un examen de sus programas y prioridades de trabajo a los siguientes efectos:
- a) Armonizar las prioridades de sus respectivos programas de trabajo y las actividades prioritarias identificadas en la Decisión V/33;
 - b) Contribuir más eficazmente a la aplicación de la Declaración de Basilea.
- 4. El informe contenido en el anexo de la presente nota ofrece información sobre la aplicación de las actividades prioritarias identificadas por las Partes a los efectos de la aplicación de la Declaración de Basilea sobre manejo ambientalmente racional para el período 2000-2002.
- 5. La Declaración de Basilea constituye el marco y el fundamento para la preparación del proyecto de Plan Estratégico de aplicación de la Convención de Basilea (véase el documento UNEP/CHW.6/3).

III. MEDIDA PROPUESTA

6. Puede ser conveniente que en su sexta reunión la Conferencia de las Partes considere la adopción de una decisión basada en los siguientes lineamientos:

La Conferencia,

<u>Recordando</u> la Decisión V/1, por la que se adoptó la Declaración de Basilea sobre la gestión ambientalmente racional y la Decisión V/33, que constituyen el programa para la próxima década en materia de gestión ambientalmente racional,

Tomando nota con agrado del progreso realizado en la aplicación concreta de la Declaración de Basilea sobre la gestión ambientalmente racional,

Expresando su satisfacción ante la asistencia proporcionada por Partes y otras entidades para respaldar la aplicación de la Declaración de Basilea sobre la gestión ambientalmente racional,

Expresando asimismo su satisfacción por la preparación de l Plan Estratégico decenal para el Convenio de Basilea,

Reconociendo que la Declaración de Basilea sobre la gestión ambientalmente racional constituye el marco y el fundamento para la preparación y el desarrollo ulterior del Plan Estratégico para el Convenio de Basilea,

Reconociendo la convergencia de las actividades que han de realizarse en el marco del Plan Estratégico y las realizadas en el contexto de la Declaración de Basilea,

Considerando el informe preparado por la Secretaría sobre la aplicación de la Decisión V/33 sobre manejo ambientalmente racional, contenido en el documento UNEP/CHW.6/2,

- 1. Conviene en que las actividades realizadas en el marco del Plan Estratégico, examinadas y adoptadas por la presente reunión, han de respaldar la aplicación ulterior de la Declaración de Basilea sobre la gestión ambientalmente racional y su decisión habilitante V/33;
- 2. <u>Decide</u> que el examen periódico de la aplicación de la Declaración de Basilea y su relación con la elaboración y aplicación del Plan Estratégico estén a cargo de los órganos subsidiarios, a los efectos de proporcionar orientación a la Secretaría y dar cuenta a la Conferencia de las Partes, en su séptima reunión, de los temas, problemas u obstáculos que se planteen;
- 3. <u>Solicita</u> a la Secretaría que postergue hasta 2003 las actividades prioritarias tendientes a la aplicación de la Decisión V/33 que no puedan completarse en 2002, en el marco del Plan Estratégico examinado y adoptado por la presente reunión;
- 4. <u>Solicita asimismo</u> a la Secretaría que informe a los órganos subsidiarios sobre el avance en la aplicación de la Declaración de Basilea y prepare un informe consolidado a fin de que sea considerado por la Conferencia de las Partes en su séptima reunión;
- 5. <u>Solicita asimismo</u> a los órganos subsidiarios de la Conferencia de las Partes que sigan brindando orientación a la Secretaría en materia de aplicación de la Declaración de Basilea sobre la gestión ambientalmente racional.

Anexo

Informe sobre la aplicación de la Decisión V/33 sobre manejo ambientalmente racional

I. ENSEÑANZAS RECOGIDAS

- 1. El respaldo financiero proporcionado por las Partes a fin de iniciar actividades de aplicación de las medidas prioritarias de la Declaración de Basilea sobre la gestión ambientalmente racional para 2000, 2001 y 2002 ha resultado sumamente valioso, ya que permitió a la Secretaría poner en marcha una serie de actividades generales con efectos duraderos y obtener financiamiento adicional para respaldar iniciativas y proyectos de gestión ambientalmente racional. En conjunto, lo que se ha logrado a lo largo del trienio es más que la suma de las actividades individuales.
- 2. La posibilidad de utilizar financiamiento inicial para atender necesidades y abrir nuevos cauces ha suscitado los siguientes resultados:
- a) Por primera vez desde la entrada en vigor del Convenio de Basilea, en 1992, se ha puesto en marcha un programa general de gestión ambientalmente racional, que está siendo desarrollado en África, que es una región prioritaria, y en América Latina y el Caribe. Este programa se refiere a las corrientes prioritarias de desechos peligrosos identificadas por las Partes; a saber:
 - i) Existencias caducadas de plaguicidas
 - ii) PCB
 - iii) Aceites usados
 - iv) Desechos biomédicos y de asistencia sanitaria
 - v) Acumuladores de plomo usados
- b) Se ha creado una red estratégica de asociación entre el sector público y el sector privado, que está siendo ampliada de modo de lograr la participación de todos los principales interesados en la adopción de medidas o el ofrecimiento de aportes para las actividades conexas del Convenio de Basilea. Esta asociación ha sido eficaz y está orientada por resultados, especialmente en las esferas del manejo ambientalmente racional de las existencias caducadas de desechos peligrosos y su prevención, y el desguace total y parcial de embarcaciones. Las iniciativas actuales están orientadas hacia la preparación de esa asociación estratégica entre el sector público y el sector privado que se ocupe de los equipos que están al final de su vida útil y los bienes ya utilizados por el consumidor. La Secretaría ha adoptado iniciativas referentes a la eliminación de desechos electrónicos y teléfonos celulares.
- c) La aplicación concreta de las actividades prioritarias de la Declaración de Basilea ha dado nuevo y mayor ímpetu a los Centros Regionales del Convenio de Basilea como fuente de fondos y de cometidos nuevos y adicionales en cuanto a la entrega regional de los productos del Convenio de Basilea, pero también en lo referente a acuerdos ambientales multilaterales conexos, como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.
- d) Dicha aplicación ha servido de plataforma para promover la universalización del concepto de manejo ambientalmente racional, que está penetrando en sectores pertinentes (como los de la salud, la salubridad ocupacional, el desarrollo, el comercio exterior). La Declaración de Basilea, proyectada sobre el terreno, ha cumplido un papel decisivo a los efectos de un más firme arraigo de los objetivos, intenciones y principios del Convenio de Basilea en la política nacional y en la percepción o los programas de otros órganos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales a nivel mundial y regional.

II. ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE RESPALDO DE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE BASILEA

- 3. En el período 2000-2002, la Secretaría puso en marcha una serie de iniciativas de identificación y creación de asociaciones estratégicas con algunos de los principales interesados en los ámbitos identificados en la Declaración de Basilea y respaldados por las actividades prioritarias propuestas contenidas en el cuadro adjunto a la Decisión V/33. Subsistió la importante dificultad de crear eficaces mecanismos tendientes a una mejor integración del respaldo por parte de las empresas privadas a las actividades de manejo ambientalmente racional en el contexto de la Declaración de Basilea.
- 4. Al poner en marcha o realizar actividades se tuvieron en cuenta los siguientes elementos encaminados a crear la asociación estratégica:
 - Consideración de las corrientes de desechos peligrosos prioritarias identificados por las Partes
 - b) Ámbitos de cooperación con efectos desmultiplicadores
 - c) Fomento de sinergias y complementariedades
 - d) Posibilidad de reproducción
 - e) Actividades autónomas
 - f) Entrega regional

Ese enfoque ayudó a la Secretaría a perfeccionar su labor referente a asociaciones de esfuerzos y aprovechamiento de oportunidades.

5. En el cuadro que se adjunta al presente informe se describen las actividades que respaldan la aplicación de la Declaración de Basilea. Las actividades que aparecen en el cuadro están organizadas de acuerdo con las actividades prioritarias propuestas identificadas en la Decisión V/33. Se presentan en forma destacada referencias cruzadas a las esferas de la Declaración de Basilea y a las tareas de los órganos subsidiarios.

CUADRO 1 - APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE BASILEA SOBRE LA GESTIÓN AMBIENTALMENTE RACIONAL EN EL PERÍODO 2000-2002

Cuadro de actividades prioritarias propuestas Decisión V/33	Esferas de la Declaración de Basilea	Tareas conexas de programas de trabaio del GTT v el GTJ	Actividades organizadas por la SCB o a las que contribuye la SCB
Propuesta a): Conferencia Dakar II	Esfera a): Prevención, reducción al mínimo, reciclado, recuperación y eliminación de desechos peligrosos y otros desechos Esfera b): Promoción y utilización activas de tecnologías y producción menos contaminantes Esfera e): Creación de la capacidad institucional y técnica Esfera g): Intercambio de información, educación y concienciación Esfera h): Cooperación y modalidades de asociación	Tarea II del GTT: Directrices técnicas sobre manejo ambientalmente racional Tarea VIII del GTT: Desguace de embarcaciones Tarea IX 2 b) del GTT: Estudios de casos sobre recuperación de desechos peligrosos	Aunque la Conferencia Dakar II no se realizó, la Secretaría llevó a cabo algunas actividades tendientes a su preparación. Consultas con asociados, en especial con Partes en el Convenio, empresas privadas y otras entidades con respecto a la preparación del programa de la conferencia y la búsqueda de apoyo financiero adicional. Pese a esos esfuerzos, no pudieron cumplirse las condiciones financieras que garantizaran el éxito de la reunión.
Propuesta b): Cursos prácticos internacionales sobre: i) iniciativas para reducir al mínimo los desechos peligrosos	Ídem	Tarea IX 2 a) del GTT: Selección de desechos peligrosos aptos para un enfoque de producción menos contaminante	La falta de tiempo y una insuficiente disponibilidad de recursos impidieron a la Secretaría preparar, en consulta con todos los asociados pertinentes, un plan de acción estratégico sobre reducción al mínimo de desechos, y organizar cursos prácticos sobre reducción al mínimo de desechos peligrosos.
ii) iniciativas ambientalmente racionales de recuperación/reciclado	Esfera a): Prevención, reducción al mínimo, reciclado, recuperación y eliminación de desechos peligrosos y otros desechos Esfera b): Promoción y utilización activas de tecnologías y producción menos contaminantes Esfera e): Creación de la capacidad	Tarea II del GTT: Directrices técnicas sobre acumuladores de plomo usados Tarea IX 2 b) del GTT: Estudios de casos sobre recuperación de desechos peligrosos	Proyecto para el Caribe y América Central para el MAR¹ de acumuladores de plomo usados (2001-2002). Descripción: Evaluación de países en 12 países de la región, que abarcó el examen de los aspectos técnicos, económicos, ambientales y sociales del manejo y reciclado de acumuladores de plomo usados, Que comprendió: Taller regional referente al MAR de acumuladores de plomo usados para el Caribe y América Central, San Salvador, 30 de octubre a 1 de noviembre de 2002.

¹ Manejo ambientalmente racional

Cuadro de actividades prioritarias propuestas Decisión V/33	Esferas de la Declaración de Basilea	Tareas conexas de programas de trabaio del GTT v el GTJ	Actividades organizadas por la SCB o a las que contribuve la SCB
	institucional y técnica Esfera g): Intercambio de información, educación y concienciación Esfera h): Cooperación y modalidades de asociación		Descripción: Examen y evaluación de países realizada en nueve países de la región. Recomendaciones para la elaboración de un enfoque regional sobre el MAR de acumuladores de plomo usados en el Caribe y América Central.
		GTT: Directrices técnicas sobre aceites usados	Proyecto Piloto Regional para el MAR de aceites usados en varios países de habla inglesa de África (2002-2003). Descripción: Taller de capacit ación regional de MAR de aceites usados, Sudáfrica, 15 a 17 de octubre de 2002. Preparación de un proyecto piloto de reciclado de aceites usados en uno o varios países de África de habla inglesa, en estrecha cooperación con la industria.
iii) Eliminación ambientalmente racional	Esfera a): Prevención, reducción al mínimo, reciclado, recuperación y eliminación de desechos peligrosos y otros desechos Esfera b): Promoción y utilización activas de tecnologías y producción menos contaminantes Esfera e): Creación de la capacidad institucional y técnica Esfera g): Intercambio de información, educación y concienciación Esfera h): Cooperación y modalidades de asociación	Tarea II del GTT: Revisión de las directrices técnicas sobre el manejo ambientalmente racional de PCB, PCT y PBB y preparación de directrices técnicas sobre el manejo ambientalmente racional de contaminantes orgánicos persistentes como desechos	a) Primera Conferencia Continental para África sobre manejo ambientalmente racional y prevención de existencias de desechos peligrosos, 8 a 12 de enero de 2001, Rabat, Marruecos. Descripción: Una sesión técnica y una reunión ministerial. Adopción del Programa de Acción para África para los próximos diez años sobre el MAR de plaguicidas, PCB y aceites usados. Preparación de la Declaración Ministerial de Rabat, ulteriormente adoptada en la reunión de AMCEN ² en Kampala, julio de 2002.
	Ídem		Programa Regional para el MAR de PCB en América Central en el contexto de los Convenios de Basilea y de Estocolmo. Quince meses a partir del 1 de noviembre de 2002. Coordinado conjuntamente por el PNUMA, Productos Químicos, y la SCB.

² Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente

Cuadro de actividades prioritarias propuestas Decisión V/33	Esferas de la Declaración de Basilea	Tareas conexas de programas de trabaio del GTT v el GTJ	Actividades organizadas por la SCB o a las que contribuve la SCB
			Descripción: Inventarios nacionales, preparación de Planes de Acción en el contexto del Convenio de Basilea y de los planes de aplicación nacionales en el marco de los Planes Nacionales de Aplicación (PNA) del Convenio de Estocolmo, capacitación y creación de capacidad.
	Ídem	Tarea II del GTT: Directrices técnicas sobre el MAR de desechos biomédicos	Proyecto Piloto Conjunto OMS-SCB-CRCB-Dakar sobre preparación de un Plan de manejo de desechos de la asistencia sanitaria, Côte d'Ivoire, 2000
Propuesta c): Elaboración de metodologías para la gestión	Esfera a): Prevención, reducción al mínimo, reciclado, recuperación y eliminación de desechos peligrosos y		a) Preparación de un documento provisional sobre el MAR de los COP como desechos ¹
ambientalmente racional	otros desechos Esfera e): Creación de la capacidad		b) Elaboración de un documento sobre la característica peligrosa (H.11) ²
	institucional y técnica Esfera g): Mejoramiento del intercambio de la información, la educación y la concienciación		c) Preparación de una propuesta de proyecto de elaboración de una metodología y planes de estudio de capacitación sobre manejo ambientalmente racional de sustancias peligrosas y desechos en pequeñas y medianas empresas [empresas de pequeña y de mediana escala (PYMES)] en un país, en el Magreb.
Propuesta d): Instrumentos económicos	Esfera a): Prevención, reducción al mínimo, reciclado, recuperación y eliminación de desechos peligrosos y otros desechos Esfera b): Promoción y utilización activas de tecnologías y producción menos contaminantes Esfera e): Creación de la capacidad institucional y técnica	Las reuniones conjuntas del Grupo de Trabajo Técnico y del Grupo de Trabajo Jurídico realizadas en 2002 brindaron orientación y aportes para la preparación del Plan Estratégico decenal para el Convenio de Basilea.	Se ha preparado un estudio provisional sobre uso de instrumentos económicos en relación con el manejo ambientalmente racional de desechos peligrosos. Se está realizando una labor adicional sobre este tema con el respaldo del PNUMA, como base para el Grupo de Trabajo sobre Instrumentos Económicos.
Propuesta e): Cooperación con órganos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales	Esfera a): Prevención, reducción al mínimo, reciclado, recuperación y eliminación de desechos peligrosos y otros desechos Esfera b): Promoción y utilización activas de tecnologías y producción menos contaminantes Esfera h): Cooperación y modalidades de asociación	Tarea VIII del GTT: Desguace de embarcaciones	La SCB está trabajando en estrecha relación con la OIT y la OMI en la preparación de proyectos tendientes a ayudar a los países de África a proteger la salud humana y el medio ambiente en los lugares de desguace de embarcaciones.

Cuadro de actividades prioritarias propuestas Decisión V/33	Esferas de la Declaración de Basilea	Tareas conexas de programas de trabaio del GTT v el GTJ	Actividades organizadas por la SCB o a las que contribuve la SCB
Propuesta f): Sistemas de información electrónica	Esfera a): Prevención, reducción al mínimo, reciclado, recuperación y eliminación de desechos peligrosos y otros desechos Esfera e): Creación de la capacidad institucional y técnica Esfera g): Mejoramiento del intercambio de la información, la educación y la concienciación		a) Elaboración y examen del Sistema de Información sobre Desechos Peligrosos de la SCB. b) Elaboración y puesta en funcionamiento de un sistema electrónico de seguimiento del manejo de desechos (SSMD) en un país piloto (México). Llamamiento a la colaboración con el sector privado. Herramienta elaborada de modo que pueda proporcionarse gratuitamente a los CRCB y a los puntos de contacto del Convenio de Basilea.
Propuesta g): Creación de la capacidad institucional y tecnológica	Esfera a): Prevención, reducción al mínimo, reciclado, recuperación y eliminación de desechos peligrosos y otros desechos Esfera e): Creación de la capacidad institucional y técnica Esfera h): Cooperación y modalidades de asociación Esfera d): Prevención y vigilancia del tráfico ilícito Esfera i): Cumplimiento y vigilancia	Abarca las tareas de los programas de trabajo de los Grupos de Trabajo Técnico y Jurídico	a) Anexo VII – Estudio de la Parte II) ³ b) Análisis de datos e información sobre generación y movimientos transfronterizos de desechos peligrosos transmitidos por las Partes (93-99)
Propuesta h): Capacitación de los funcionarios encargados de aplicar la ley (y otros funcionarios gubernamentales)	Esfera c): Reducción en mayor medida de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y otros desechos Esfera d): Prevención y vigilancia del tráfico ilícito Esfera e): Creación de la capacidad institucional y técnica Esfera g): Mejoramiento del intercambio de la información, la educación y la concienciación Esfera h): Cooperación y modalidades de asociación	Tarea I del GTJ: Aplicación y cumplimiento Tarea IV del GTJ: Tráfico ilícito (con el GTT) Tarea V del GTJ: Acuerdos o arreglos bilaterales, regionales y multilaterales (con el GTT)	a) Seminario regional para funcionarios encargados de aplicar la ley en la Región Asia Pacífico, 4 al 8 de diciembre de 2000, Hong Kong. Descripción: El seminario brindó la oportunidad de realizar un intercambio de opiniones sobre la elaboración de posibles enfoques nacionales referentes a la prevención del tráfico ilícito desde el punto de vista del exportador y del importador. El seminario estuvo asimismo dedicado a orientar la elaboración de instrumentos de política económica que puedan utilizarse también en el contexto de la ejecución del plan piloto propuesto. b) Proyecto Piloto Regional para el seguimiento y control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos en Asia (2002/2003) Descripción: Prevención del tráfico ilícito, seguimiento de corrientes de desechos específicos, capacitación de personal aduanero, aplicación del concepto de "Aduana verde" en varios países de Asia, incluido un seminario de mitad de período referente

Cuadro de actividades prioritarias propuestas Decisión V/33	Esferas de la Declaración de Basilea	Tareas conexas de programas de trabaio del GTT v el GTJ	Actividades organizadas por la SCB o a las que contribuve la SCB
	Esfera i): Cumplimiento y vigilancia		al Plan Piloto para el seguimiento y el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos en la región de Asia, 25 a 27 de septiembre de 2002, Malasia. Descripción: El seminario estará destinado a analizar los resultados del estudio teórico del proyecto; por ejemplo un informe de cada país participante sobre su experiencia y las dificultades con que haya tropezado durante el estudio. Se realizará un intercambio entre los participantes de información práctica sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos.
			c) Taller regional para funcionarios encargados de aplicar la ley en Europa oriental y central, 5 a 9 de noviembre de 2001, Constanta, Rumania. ⁴ Descripción: El seminario brindó la posibilidad de intercambiar opiniones sobre la elaboración de posibles enfoques nacionales referentes a la prevención del tráfico ilícito desde el punto de vista de los exportadores y los importadores. Además estuvo destinado a brindar orientación sobre la elaboración de instrumentos de políticas que puedan usarse también en el contexto de la aplicación del proyecto piloto propuesto.
			d) Seminarios regionales de capacitación para funcionarios encargados de aplicar la ley, 9 al 13 de septiembre de 2002, Dar-es-Salaam, República Unida de Tanzanía. Descripción: El seminario brindó la oportunidad de intercambiar opiniones sobre la elaboración de posibles enfoques nacionales referentes a la prevención del tráfico ilícito desde el punto de vista de los exportadores y los importadores.
			e) Seminarios regionales de capacitación para funcionarios encargados de aplicar la ley, 9 a 13 de septiembre de 2002, Dar-es-Salaam, República Unida de Tanzanía. Descripción: El seminario brindó la oportunidad de intercambiar opiniones sobre la elaboración de posibles enfoques nacionales referentes a la prevención del tráfico ilícito desde el punto de vista de los exportadores y los importadores.
			f) Seminarios regionales de capacitación para funcionarios encargados de cumplir la legislación portuaria, 14 a 18 de octubre de 2002, El Cairo, Egipto. Descripción: El seminario brindó la oportunidad de intercambiar opiniones sobre la elaboración de posibles enfoques nacionales referentes a la prevención del tráfico ilícito desde el punto de vista de los exportadores y los importadores.

Cuadro de actividades prioritarias propuestas Decisión V/33	Esferas de la Declaración de Basilea	Tareas conexas de programas de trabaio del GTT v el GTJ	Actividades organizadas por la SCB o a las que contribuve la SCB
Propuesta i): Inventario de generación y existencias de desechos peligrosos			Respaldo a Yemen para la realización de un estudio de factibilidad sobre manejo ambientalmente racional de desechos peligrosos, en el marco de la preparación de un plan de manejo de desechos peligrosos. Realizado en estrecha colaboración con la Oficina Regional para Asia (ROWA) del PNUMA.
Propuesta j): Cooperación y asociaciones	Esfera a): Prevención, reducción al mínimo, reciclado, recuperación y eliminación de desechos peligrosos y otros desechos Esfera d): Prevención y vigilancia del tráfico ilícito Esfera e): Creación de la capacidad institucional y técnica Esfera g): Mejoramiento del intercambio de la información, la educación y la concienciación Esfera h): Cooperación y modalidades de asociación	Tarea II del GTT: Directrices técnicas Tarea VIII del GTT: Desguace de embarcaciones Tarea IX-2 del GTT: Recuperación, reducción al mínimo de desechos peligrosos y producción menos contaminante Tarea IV del GTJ: Prevención y vigilancia del tráfico ilícito Tarea VII del GTJ: Desguace de embarcaciones	a) Promoción del Convenio de Basilea, sus enmiendas y el Protocolo sobre Responsabilidad en el Pacífico Sur, Samoa, Apia, julio de 2002. b) Participación del CRCB-Eslovaquia en el Taller para múltiples interesados de la UN-ECE/PNUMA sobre convenios ambientales, Belgrado, noviembre de 2001. c) Reunión consultiva sobre la preparación del Plan de Acción Estratégico, abril del 2002, Copenhague, Dinamarca. d) Participación de la SCB en el Seminario de alto nivel del PNUMA sobre producción menos contaminante (2000)
Propuesta k): Fortalecimiento de los centros de capacitación y transferencia de tecnología regionales y subregionales	Esfera e): Creación de la capacidad institucional y técnica Esfera f): Centros regionales y subregionales Esfera g): Mejoramiento del intercambio de la información, la educación y la concienciación	Tarea IX-1 del GTT: Centros regionales Tarea VIII del GTJ: Centros regionales	 a) Segunda reunión consultiva del Convenio de Basilea sobre Centros Regionales de Capacitación y Tecnología, El Salvador, 10 y 11 de agosto de 2000. b) Cuarta Reunión del Comité de Orientación del CRCB-Bratislava c) Tercera reunión consultiva de Centros Regionales del Convenio de Basilea, 4 y 5 de abril de 2002, El Cairo. Analizó el establecimiento y funcionamiento de Centros Regionales, incluido el Acuerdo Marco, el proyecto de Plan Estratégico y el plan operacional. d) Respaldo de CRCB a los participantes, para la sesión del GTT20/GTJ/GTT Conjunta a los efectos de avanzar en el tratamiento del tema del establecimiento y el funcionamiento de los centros regionales.

³ Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas

Cuadro de actividades prioritarias propuestas Decisión V/33	Esferas de la Declaración de Basilea	Tareas conexas de programas de trabaio del GTT v el GTJ	Actividades organizadas por la SCB o a las que contribuve la SCB	
			e) Concienciación de niños. Actividades de concienciación, incluido un concurso de dibujo sobre desechos peligrosos, organizadas en África de habla francesa y en el Caribe, para niños de diez a doce años de edad. Fueron organizadas por CRCB en Senegal y en Trinidad y Tobago, en abril de 2002.	
V/33.1. i): Elaboración de mecanismos para el cumplimiento, la vigilancia y la aplicación efectiva del Convenio y de sus enmiendas			 a) Reunión intersesional sobre establecimiento de un mecanismo de cumplimiento del Convenio de Basilea, Roma, octubre de 2001. b) Preparación de un proyecto de decisión para la CDP6 referente al establecimiento de un mecanismo de cumplimiento del Convenio de Basilea. 	

Notas finales

² Ídem.

³ Ídem.

⁴ Ídem.

⁵ Ídem.

¹ La asignación de fondos de la Declaración de Basilea para estos países fue motivada por la necesidad de avanzar rápidamente en su ejecución en una situación en que no se disponía de fondos o no fue posible su desembolso oportuno, teniendo en cuenta su pertinencia a los efectos de la realización de actividades de manejo ambientalmente racional.

CUADRO 2 – ASIGNACIÓN DE FONDOS DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL (CB), POR ACTIVIDAD Y FUENTE DE COFINANCIAMIENTO PARA EL PERÍODO 2000-2002 (DÓLARES DE LOS EE.UU.)

Propuesta de actividades V/33	Título de la actividad	Total Asignado 1)	Decl. Min. 1	Cofinanciami ento	Fuentes de cofinanciamiento declaradas por la SCB (además de contribuciones de los gobiernos anfitriones)
Propuesta b)	Proyecto para el Caribe y América Central de MAR de AP usados (2002)	265,620	108.000	157.620	Gobiernos nacionales, FFCC 3), CNPMC 4), Reino Unido, Países Bajos, industria
,	Taller de capacitación regional sobre MAR de aceites usados, Ciudad del Cabo (2002)	40.000	21.400		Dinamarca
	Primera Conferencia Continental para África (2001)	433.000	205.000	228.000	Marruecos, Reino Unido, Suiza (SDC), Alemania (GTZ), Dinamarca (Danced), GCPF, SCB
	Programa para el MAR de PCB en América Central (2002)	507.000	44.000	463.000	Estados Unidos (PNUMA, Productos Químicos), (100'000 comprometidos por donante)
	Proyecto de desechos de asistencia sanitaria en Côte d'Ivoire (2000)	39.000	6.000	33.000	OMS
Propuesta c)	Metodología para el MAR de sustancias peligrosas en PYMES (2002)	10.000	10.000	0 (
	Preparación de documento sobre el MAR de COP como desechos (primer proyecto) (2001)	16.000	16.000) (
Propuesta e)	Preparación de proyectos sobre desguace de embarcaciones (2002)	5.000	5.000	(
	Preparación de documento sobre características peligrosas (2002)	10.850	10.850		
Propuesta f)	Sistema de seguimiento del manejo de desechos en México (2002) 2)	235.000	10.000	225.000	Industria, México (en especie)
	Elaboración del Sistema de Información sobre Desechos Peligrosos de la SCB (2001)	15.000	15.000) (
Propuesta g)	Análisis de la Parte II (Anexo VII) (2001)	49,575	49.57	5 (
	Análisis de datos e información sobre desechos peligrosos (2002)	14.000	14.000		
Propuesta h)	Seminarios regionales para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, Hong Kong, China + TFS-Asia	269.000	61.000	208.000	Japón, Países Bajos, Malasia, Australia, CITES, OPAQ 5)
	Seminario regional para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, Constanta, Rumania	26.000	26.000) (Contribución en especie de los Países Bajos

	Seminario regional para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, El Cairo, Egipto 2)	40.000	24.000	16.000	Contribución en especie de los Países Bajos
Propuesta i)	Preparación de un Plan de manejo de desechos peligrosos en Yemen 2)	151.000	10.000		PNUMA-ROWA (fondos complementarios comprometidos por donantes)
Propuesta j)	Promoción del CB en el Pacífico Sur (2002)	14.000	14.000	0	1
1 3/	Participación de CRCB en el Taller del PNUMA/UNECE (Belgrado, 2001)	820	820		Contribución en especie proveniente de los organizadores
	Seminario de alto nivel del PNUMA sobre producción menos contaminante (2000)	5.840	5.840	0	
Propuesta k)	Segunda reunión consultiva sobre CRCB, El Salvador (2000)	23.000	23.000	0	
	Cuarta Reunión del Comité de Orientación del CRCB-Eslovaquia (2000)	4.500	4.500	0	
	Respaldo para CRCB para asistir a GTT20-GTJ, Ginebra (2002)	10.800	10.800	0	
	Tercera reunión consultiva sobre CRCB, El Cairo (2002)	45.000	45.000	0	
	Actividades de concienciación de niños (2002)	35.000	35.000	0	
V/33.1 i)	Reunión sobre mecanismo de cumplimiento, Roma (2001)	21.000	21.000	0	
	Subtotal	2.265.005	795.785	1.490.220	
	Total (comprende 13%6)		899.237		

¹⁾ No es un estado financiero. Las cifras que aparecen en este cuadro son meramente indicativas.

- 2) En preparación a la fecha de edición de este documento.
- 3) Fondo Fiduciario del PNUMA para creación de capacidad
- 4) Centros Nacionales de Producción Menos Contaminante
- 5) Organización para la Prohibición de las Armas Químicas
- 6) Costos de apoyo al programa del PNUMA del 13%.
